



**Asamblea de las Naciones Unidas  
sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. limitada  
23 de mayo de 2016

Español  
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**  
**Segundo período de sesiones**  
Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

**Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,*

*Reafirmando* que el Convenio sobre la Diversidad Biológica establece los objetivos acordados por la comunidad internacional para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos,

*Subrayando* que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para el período 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se sustentan en una visión para 2050 en la que la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos,

*Reafirmando* la necesidad de promover las sinergias entre los acuerdos relacionados con la diversidad biológica,

*Subrayando* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos y metas con los que promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas prioritarios para el fomento del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente mediante la aplicación de enfoques integrados,

*Subrayando también* la importancia de la adopción y aplicación de políticas y directrices para la integración de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica en el período 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

1. *Observa* que la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la octava reunión del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la segunda reunión del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización tendrá lugar en Cancún (México), del 4 al 17 de diciembre de 2016, en torno al tema “Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar”;

2. *Subraya* que la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica representa una oportunidad de armonizar, cuando proceda, los planes, programas y compromisos adoptados en el marco de esos instrumentos internacionales con los principios y enfoques establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de revitalizar el apoyo político a los esfuerzos desplegados a todos los niveles para lograr la gestión sostenible de los recursos naturales;

3. *Destaca* que la integración de las políticas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un enfoque adecuado para promover la conservación y el uso sostenible de la

diversidad biológica en sectores diversos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo, que están interrelacionados, entre otras cosas, con la seguridad alimentaria, el crecimiento económico, la salud humana, la mejora de las condiciones de vida y el disfrute de un medio ambiente sano; y exhorta a los Estados Miembros a promover el enfoque integrado en sus políticas nacionales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país;

4. *Expresa* su agradecimiento y apoyo al Gobierno de México como anfitrión de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y exhorta a todas las Partes convocadas a participar de manera constructiva para llegar a acuerdos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Convenio.

---